

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 392

18 de diciembre de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 18 de diciembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-4436/2024 RGEF.17792. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de dirección artística de los Teatros del Canal?

2.- PCOC-5544/2024 RGEF.21587. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para promover la igualdad en la participación cultural en la Comunidad de Madrid?

3.- PCOC-6158/2024 RGEF.24049. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario

Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el apoyo de la Comunidad de Madrid a la escena alternativa madrileña?

4.- PCOC-6323/2024 RGEF.24545. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados ofrece la apuesta por la descentralización de la actividad cultural desarrollada por el gobierno regional en los municipios de la región?

5.- PCOC-4224/2024 RGEF.17079. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va asegurar el Consejo de Gobierno el cumplimiento de la delimitación del entorno de protección del conjunto hidráulico de La Poza de Pozuelo de Alarcón, con la avenida proyectada de cuatro carriles?

6.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas.....	18076
- Interviene el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en su grupo.....	18076
— Modificación del orden del día: retirada de los puntos segundo, PCOC-5544/2024 RGEF.21587 y cuarto, PCOC-6323/2024 RGEF.24545.....	18076
— PCOC-4436/2024 RGEF.17792. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de dirección artística de los Teatros del Canal?	18076
- Interviene la Sra. Escalante Miragaya, formulando la pregunta.	18076
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	18077-18078
- Intervienen la Sra. Escalante Miragaya y el señor director general, ampliando información.....	18078-18080

— PCOC-6158/2024 RGE.24049. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el apoyo de la Comunidad de Madrid a la escena alternativa madrileña?	18080-18081
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta.....	18081-18082
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	18082-18083
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el señor director general, ampliando información.....	18083
— PCOC-4224/2024 RGE.17079. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va asegurar el Consejo de Gobierno el cumplimiento de la delimitación del entorno de protección del conjunto hidráulico de La Poza de Pozuelo de Alarcón, con la avenida proyectada de cuatro carriles?	18083
- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles, formulando la pregunta.....	18084-18085
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	18085-18087
- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles, ampliando información.	18087
— Ruegos y Preguntas.	18087
- No se formulan ruegos ni preguntas.	18087-18088
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 35 minutos.	18088

(Se abre la sesión a las 16 horas).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Y, antes de pasar al orden del día, les informo de dos cuestiones preliminares, como siempre: primero, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se ruega a los portavoces de los grupos parlamentarios que nos comuniquen las posibles sustituciones que se hayan podido producir en cada grupo. ¿Por parte de Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Sí, presidente. La señora Isabel Vega es sustituida por el señor Andrés Navarro y la señora Mónica Lavín por el señor Miguel Ángel Rumayor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría; queda constancia de las dos sustituciones.

Y pasamos a la segunda cuestión preliminar. Antes del comienzo de la misma, tanto el diputado Pedro María Corral Corral como la diputada María Luisa Escalante han comunicado a esta comisión la retirada de dos de las preguntas del orden del día, en este caso la 6323/2024 y la 5544/2024; por tanto, al ser preguntas a iniciativa de los ilustrísimos diputados, y conforme con lo establecido en el artículo 107.3 del Reglamento, se retiran del orden del día y se procede a su archivo.

Antes de pasar al primer punto del orden del día, como siempre, les informo que, de conformidad con el artículo 196 de Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de una pregunta es de diez minutos, repartido entre los diputados autores de las preguntas y el representante del Gobierno; y les recuerdo también que tanto el diputado como el representante del Gobierno tienen cinco minutos cada uno, repartidos en tres turnos.

Y ya, comenzando con el orden del día, tramitamos el primer punto del orden del día, que es una pregunta dirigida al Gobierno.

PCOC-4436/2024 RGE.17792. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de dirección artística de los Teatros del Canal?

En este caso se ha comunicado por parte del Gobierno que va a responder el director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, a quien le invito, por favor, a la mesa de la comisión. *(Pausa.)* Bienvenido una vez más, y le agradecemos la presencia en esta comisión. La primera pregunta corresponde al Grupo Parlamentario Más Madrid, y le doy la palabra a la señora Escalante para la formulación de la misma.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Buenas tardes; muchas gracias. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la dirección artística de los Teatros del Canal?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señora Escalante, en el año 2024, el público asistente a los Teatros del Canal ha tenido a su alcance una programación diseñada por varios directores residentes de reconocido prestigio; hablamos de producciones como El alcalde de Zalamea, de Calderón de la Barca, dirigida por José Luis Alonso de Santos; el espectáculo lírico Ella, de Albert Boadella; Paisajes dentro del paisaje: 3. Actos de fe, de Olga Blanco; el montaje de Los cuernos de don Friolera, de Valle-Inclán, dirigido por Ainhoa Amestoy..., y, además, en colaboración con el Teatro San Martín, de la ciudad de Buenos Aires, el director invitado, Lluís Pasqual, pone en escena La gran ilusión, de Eduardo de Filippo. En este sentido, la amplia propuesta en el ámbito de la dramaturgia combina la presencia de autores clásicos como Calderón de la Barca, Fernando de Rojas, Chéjov o sor Juana Inés de la Cruz, con firmas contemporáneas como la de Angélica Liddell, Juan Carlos Fisher o Adam Kay.

En el bloque de artes vivas y performance destaca la propuesta del director y dramaturgo Romeo Castellucci, que estrena en España, Sensa y Titolo, y Claudia Castellucci, León de Plata 2020 en la Bienal de Venecia, que pondrá en escena Sahara.

Los Teatros del Canal han continuado apoyando a la danza contemporánea, han mantenido las convocatorias de residencias de creación e investigación y se han convertido en la sede permanente del Ballet Español de la Comunidad de Madrid. La Sala Negra ha acogido el ciclo Canal Baila, con diez importantes estrenos a cargo de Alejandro Lara, Marta Gálvez, Mar Aguiló o Laia Santanach, entre otros. Y la nueva temporada incluye también varias novedades: por un lado, la puesta en marcha del nuevo ciclo Canal Hispanidad, un intercambio de propuestas escénicas con los principales teatros y certámenes iberoamericanos y que arranca con la colaboración del Festival Internacional Santiago a Mil, de Chile, el Teatro San Martín de la ciudad de Buenos Aires y con la Compañía Nacional de Teatro de México. Y, por otro lado, y de cara al próximo año 2025, tendremos la primera edición del festival Riesgo, reforzando nuestra apuesta por las artes circenses. Por destacar otras colaboraciones, en este caso con el Teatro Real, recuerdo la ópera Don Juan no existe, de la compositora Helena Cánovas, dirigida por Bárbara Lluch.

Señoría, en el pleno del Consejo de Cultura, que se celebró ayer mismo en el auditorio de la consejería, también recordamos que este año se ha inaugurado la nueva imagen de la Sala Roja, en honor a la célebre actriz vallisoletana Concha Velasco, tan profundamente vinculada a nuestra región y a nuestra ciudad. Y en esa misma sesión plenaria recordamos las más de quinientas propuestas artísticas que se han recibido a través de la Oficina de Proyectos, en un claro ejemplo de atención al sector.

En definitiva, más allá del modelo de dirección artística, tenemos que valorar los resultados. Aceptamos las críticas, por supuesto, y seguiremos trabajando con todo nuestro empeño para que los

Teatros del Canal continúen siendo una de las grandes referencias de creación y exhibición de las artes escénicas en nuestra región con proyección al resto del territorio nacional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Escalante, tiene el turno de réplica.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Bueno, no puedo empezar sin hacer una mención especial a la muerte de nuestra querida Marisa Paredes; una pérdida, sin duda, increíble para el mundo de la cultura, pero una pérdida también para Madrid, que se queda sin una mujer con un gran talento como artista y actriz, altamente comprometida y firme defensora de las causas más justas.

Y yendo al objeto de la pregunta. Muchas gracias, señor director general de Patrimonio, por contestarme a la pregunta y por leerme el informe, que ya leyó ayer el consejero en el pleno del Consejo de Cultura.

Miren, la Comunidad de Madrid, presentó el pasado 11 de diciembre de 2023, hace un año, un nuevo modelo artístico y de gestión de los Teatros del Canal, contando con varios directores residentes para el diseño de la programación desde el mes de enero de 2024. Buscaban así aumentar su posicionamiento como referencia artística en la escena europea e hispanoamericana. Para ello, nos contaron que seleccionaron a un conjunto de profesionales de reconocido prestigio y experiencia en el sector de las artes escénicas; como directores residentes: a José Luis Alonso de Santos, a Ainhoa Amestoy, a Albert Boadella y a Olga Blanco; y como director artístico residente, a Lluís Pascal; y como proyecto artístico residente, a Ana Zamora. A día de hoy, conocemos poca cosa sobre este nuevo modelo de gestión que presentó el consejero de Cultura, Mariano de Paco, hace un año, en aquella rueda de prensa en la que, en un alarde de injerencia política, no permitió hablar al director gerente de los Teatros del Canal, Ruperto Merino Solís.

En el informe que ya nos presentó ayer el señor consejero, Mariano de Paco, en el pleno del Consejo de Cultura, tuvo la ocasión de hablar de este nuevo modelo artístico y de gestión del Centro Dramático y Coreográfico Canal, cuyo objeto -nos dijo- es aumentar el posicionamiento de estos importantes espacios culturales en la escena europea e hispanoamericana. Nos habló de que en 2024 los Teatros del Canal han logrado grandes audiencias, gracias a una programación diseñada por varios directores residentes de reconocido prestigio, como los que hemos nombrado antes, destacó las producciones de José Luis Alonso de Santos, que es quien dirige la programación y que ha dirigido y programado El alcalde de Zalamea, que se estrenó el pasado 19 de septiembre, la de Olga Blanco, que estrenó Acto de fe, el 24 de octubre, la de Albert Boadella, que estrenará Ella, un espectáculo lírico, el 26 de febrero, la de Ainhoa Amestoy, que dirigirá y estrenará Los cuernos de don Friolera, el próximo 4 de marzo, y además nos habló de la colaboración con el Teatro San Martín de la ciudad de Buenos Aires, del director invitado Lluís Pascal, que va a poner en escena La gran ilusión, de Eduardo de Filippo. Una amplia propuesta que está combinando la presencia de autores clásicos con firmas contemporáneas. Destacó e hizo mención también a las artes vivas y a las performances, con propuestas del director y dramaturgo Romeo Castellucci o Claudia Castellucci o de ciclos como ESTÁbaMOS aquí y

Expandirse, que hacen visibles los trabajos de artistas cuyas trayectorias e investigaciones son destacadas en la disciplina de las artes vivas.

Pero, además de esto, lo único que sabemos de la programación de este grupo de profesionales de reconocido prestigio es que Luis Pascual, finalmente, aún no ha participado como director artístico residente en los Teatros del Canal, y que Ana Zamora se encuentra trabajando en un proyecto educativo.

Ustedes apostaron por un modelo laboral muy coral y novedoso, y sería muy interesante saber y conocer cuál es el balance que hacen, ahora justo que ha pasado un año, de la presentación de aquel modelo al respecto, cómo se articula la labor de asesoría de estos profesionales y su dirección artística. Y me gustaría, señor director, ya sé que no es su área, pero que no ha podido venir Gonzalo Cabrera a contestarnos, pues conocer cuáles son las dinámicas de trabajo de este modelo, cuál es la relación laboral y de colaboración entre los distintos directores artísticos, cuál es la labor de los directores artísticos, si son asesores o son productores residentes o ambas cosas; si existe un equilibrio entre las producciones programadas por cada uno de ellos o, por el contrario, hay desequilibrio; si nos pudiese facilitar el dato, cuál es el coste de cada una de las producciones de los diferentes directores artísticos. Y sería muy interesante también saber si piensan continuar con este modelo de dirección artística, si va a continuar en 2025 o a lo largo de toda la legislatura. Y, por último, cuál es el papel del director gerente, Ruperto Merino, y del consejero de Cultura en todo este tejido de relaciones laborales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Bartolomé González, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias de nuevo, señor presidente. Como no puede ser de otra forma, lo que yo hoy les he informado es lo mismo que informé ayer el consejero; sería raro que cada uno tuviéramos una voz distinta y que cada uno explicáramos las cosas distintas. Y, además, en su propia intervención usted lo que ha ido recogiendo son las distintas representaciones de la cartelera, que yo le he dicho en mi primera intervención.

Desde el principio, nosotros ya le hemos dicho que era un modelo arriesgado, un modelo nuevo, un modelo dinámico, pero que, al final, el resultado es el que te da la valoración del público, con su participación y con su asistencia, y yo creo que ahí los datos avalan el modelo; modelo que, por supuesto, se podrá mejorar, y yo estoy convencido de que siempre, en ese espíritu de mejora que siempre ha tenido este Gobierno, pues tratará de solucionar esas disfunciones que haya podido haber. Cada uno tiene su papel bien identificado, cada uno tiene su competencia, cada uno tiene su cometido, y cada uno sabe lo que hacer -y usted me preguntaba- como directores de residentes, que es la figura, el supuesto a lo que se atiene.

Dentro de lo que yo le decía sobre el público, pues yo creo que no es nada despreciable. Sin contar el último mes de diciembre, han sido 110.000 los espectadores que han asistido a las distintas

representaciones que se han desarrollado en los Teatros del Canal. La cifra roza los 121.000 espectadores si se computan los asistentes a Suma Flamenca, a Suma Flamenca Joven y al Festival de la Guitarra, resaltando que no se tienen en cuenta los datos del mes de diciembre.

En cuanto a lo que es el Centro Coreográfico Canal, ha habido 30 compañías que han tenido residencia; el número de residencias artísticas de creación han sido 10 -de las 30, 10-, y 20 han sido de residencia en apoyo de investigación. Y la nueva Oficina de Proyectos ha tenido una participación y una buena aceptación por parte de los creadores, porque han sido 501 en total de distintas disciplinas, del teatro, danza, música y otras actividades, en las que se han presentado proyectos que se han evaluado y que se han valorado por parte de la oficina.

En conclusión, yo creo que el proyecto ha funcionado. No le puedo dar el dato de coste de las direcciones pues porque no lo sé, y no le voy a decir otra cosa, y, si usted está interesada, me imagino que lo habrá preguntado por escrito, y se lo diremos.

Y, fíjese, usted habla de injerencia política. Yo creo que fue un acto de transparencia el que el consejero tuvo el día de la presentación en aquella rueda de prensa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): ... porque él lo que hizo fue someterse a presentar directamente, a asumir el reto y el riesgo que pudiera tener una apuesta de dirección arriesgada y diferente, pero yo lo veo como un acto de transparencia más que de injerencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general; su tiempo ha concluido. Señora Escalante, le quedan veinte segundos si quiere utilizarlos; tiene la palabra.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Señor director general, no me ha contestado a las preguntas que le he hecho: si la labor de estos directores artísticos residentes era de directores artísticos, de asesores; si piensan continuar con este modelo de gestión en el año 2025 o a lo largo de toda la legislatura. No veníamos aquí a hablar de datos de público, pero, bueno, entiendo que no es su área y que tampoco puede contestarme como corresponde. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría; ha concluido esta pregunta porque también el director general había agotado los tiempos. Así que pasamos al siguiente punto del orden del día, que, como ha sido una de las preguntas retiradas, en este caso pues será la tercera la que se plantee.

PCOC-6158/2024 RGE.24049. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario

Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el apoyo de la Comunidad de Madrid a la escena alternativa madrileña?

Y le corresponde a la diputada Ana María Velasco Vidal-Abarca plantear la pregunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid; tiene la palabra para la formulación de la misma.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Espero que me pueda usted contestar igual que el señor Cabrera, que era lo que yo pretendía. Una inmensa mayoría de la programación teatral de la Dirección General de Culturas Creativas, no digo toda por si hay algún resquicio que se les ha escapado, está impregnada de ideología woke. Se han entregado ustedes a una corriente que dice ser defensora de la tolerancia pero que en realidad es un movimiento intimidador que anula al discrepante, revisa y censura el pasado, lo vemos con los destrozos que hacen de la obra de los clásicos y que pretende transformar la realidad social a través de imposiciones culturales.

En el reciente debate sobre los presupuestos, el consejero de Cultura utilizó, como hace siempre, como escudo la libertad de expresión para justificar la rendición de su consejería ante las imposiciones de esta cultura; me gustaría mucho saber qué entienden ustedes por libertad de expresión. Ya sabemos que consideran que difamar a la Guardia Civil en una obra de teatro subvencionada por la Comunidad de Madrid es libertad de expresión, y no se han retractado; de hecho, el director del subvencionadísimo Teatro de La Abadía se sigue vanagloriando en entrevistas en los medios de haberla representado, no hay más que ver las programaciones de algunas de las iniciativas culturales para darse cuenta de hasta qué punto se ha infiltrado en la Comunidad de Madrid la tendenciosidad ideológica; la manipulación a través de la cultura ¡es escandaloso! Y como le he preguntado..., bueno, como le voy a preguntar por la escena alternativa, me centro en la sinopsis de algunas de las obras que se han representado en Surge Madrid en Otoño; una propuesta que ustedes mismos definen como inclusiva y feminista.

Le menciono brevemente algunas de las treinta y ocho celebradas y cómo las presentan ustedes. ¿Me escribes? es una performance en la que se invita a los asistentes a escribir en cualquier parte del cuerpo del artista, que dice: "pongo a disposición mi cuerpo para llenarlo de palabras, para calmarlo, darle placer, cuidarlo, sanarlo, puede ser de una en una o en grupo; así se crea comunidad en mi cuerpo". Proceso de descomposición, que se representó en el templo del izquierdismo y cuna de Podemos, el Teatro del Barrio; ahí se mostró a una mujer cubierta de heces para, mediante la analogía y la metáfora del proceso de descomposición del compost, explorar los procesos de transformación de los cuerpos en marco temporal -así lo definen ustedes-. O Un espacio inefable Malleus Maleficarum, en el que se propone volver al cuerpo y hacer política, y dicen que no es una obra de adoctrinamiento moral, es vivir la experiencia de ser mujer a lo largo de los siglos y sobrevivir al patriarcado. Y no le menciono más porque no me va a dar tiempo.

Le agradecería mucho que nos informase usted del balance de esta muestra, de la que, según los presupuestos de 2024, se han celebrado doscientas funciones escénicas; nos gustaría saber los asistentes que han acudido, el coste que ha supuesto para la comunidad y, muy importante, cuál ha

sido su aportación en la selección de las obras a representar o ustedes no han tenido nada que ver y han dejado esa selección a algún representante de Más Madrid.

Es curioso que, en el pleno celebrado el pasado 21 de noviembre, la representante del Partido Popular, a la pregunta de cuáles son los principales proyectos previstos de ejecutar para el ejercicio de 2025 en materia de cultura, respondió que esta comunidad promueve la excelencia y la creatividad frente a la propaganda, presumió de su política cultural frente a la ideologización y la politización, y también dijo que ustedes, el Gobierno, celebran nuestra herencia frente a los que hacen ingeniería social con la cultura. ¿Considera usted que una mujer cubierta de heces en un escenario es nuestra herencia y es excelencia y creatividad?

Y ya le hago la pregunta definitiva: ¿cómo valora el apoyo de la Comunidad de Madrid a la escena alternativa madrileña? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Lo he dicho antes, en esta ocasión también contestará el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, don Bartolomé González, así que tiene la palabra para responder a la pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Lo primero que le voy a decir es que no le voy a contestar como el señor Cabrera, desde luego, porque la capacidad, la experiencia y el mérito que tiene él no lo tengo yo, pero voy a intentar por lo menos llegar al aprobado -con eso me conformaría- y satisfacer, no el sobresaliente, que sería la respuesta del señor Cabrera.

Pero la primera parte de su intervención, yo que he asistido... -soy casi, con el director general, fijo en esta comisión-, ya me la sabía, porque ya la ha contado usted muchas veces, es lo mismo... lo de La Abadía... lo otro... Ya me sonaba, y la respuesta es la misma. Usted habla de que nosotros nos ponemos como escudo la libertad de expresión, y no, nosotros no lo ponemos como escudo, es nuestra forma de actuar, nuestra forma de ser y nuestra forma de entender nuestra acción; por lo tanto, no es un escudo, sino que es una forma de ser y entender la política.

En cuanto a lo que usted me decía, porque, al final, ella sí ha ido al motivo de la pregunta, nuestro apoyo a la escena alternativa madrileña se desarrolla habitualmente a través del Festival Surge Madrid en Otoño, al que usted ha hecho referencia, que ha celebrado su edición número once, entre el 25 de septiembre y el 27 de octubre. En esta ocasión, la programación ha contado con el respaldo de 3.735 espectadores -le respondo a una de las cuestiones que usted nos había planteado-, repartidos entre las 21 salas, 18 en Madrid capital y 3 en los municipios de Alcorcón, Cercedilla y Navalcarnero, que han ofrecido 38 estrenos, 13 actividades transversas y 5 trabajos emergentes de creadores noveles. Este año se ha hecho un esfuerzo extra por visibilizar a las compañías y creadores de Iberoamérica a través de una convocatoria específica en colaboración con el Festival de la Hispanidad de 2024.

Por otro lado, nuestro apoyo a las salas alternativas de teatros se materializa también a través de la línea de ayudas de concurrencia competitiva de carácter bienal. En la convocatoria 2023-2024 -y

también respondo a una de sus preguntas- se concedieron 900.000 euros, 45.0000 por anualidad, a un total de veinte espacios. En este sentido, y contestando concretamente a su pregunta, el Gobierno valora positivamente su apoyo a la escena alternativa madrileña, y, en esta línea, decirle que el número de participantes, una vez más, avala el éxito en la programación, y le resaltó que han sido 3.735 los espectadores que han concurrido a este Festival Surge Madrid en Otoño.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Velasco, le queda un minuto para continuar con la pregunta; tiene la palabra.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor González. Entonces, yo es que no sé a quién creer, no sé si creerme lo que dicen ustedes de la libertad de expresión o lo que dijo la representante del Partido Popular en el pleno, del 21 de noviembre, cuando, con estas mismas palabras, dijo que: "Esta comunidad promueve la excelencia y la creatividad frente a la propaganda, y defendemos la política cultural frente a la ideologización y politización. Celebramos nuestra herencia frente a los que hacen ingeniería social con la cultura". Pues no es coherente lo que dicen con lo que hacen, porque le aseguro que ese festival de otoño es pura manipulación ideológica en una gran mayoría de las obras que se han representado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría; ha agotado todo su tiempo. Así que, señor director general, le queda algo más de dos minutos para responder y concluir con esta pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Me van a sobrar la mitad. Vamos a ver, yo las palabras que usted ha entrecomillado de la representante del Grupo Popular, yo las suscribo, pero usted esas las contrapone con libertad de expresión; yo creo que son totalmente compatibles. Que busquemos la excelencia no va en contra de que nosotros garantizamos la libertad de expresión, son totalmente compatibles. Y suscribo las palabras, desde la primera hasta el final, de la diputada. Y sigo defendiendo que nuestra seña de identidad en cultura, pero en cualquier otra disciplina y en cualquier otra área de Gobierno, es la libertad de expresión, la libertad de expresión por encima de todo; totalmente compatibles. Y suscribo, de la A a la Z, las palabras de la diputada en el pleno de la Asamblea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Por tanto, damos por concluida esta pregunta y este punto del orden del día. Y pasamos en este caso al tercer punto del orden del día, que iba a ser el cuarto antes de la retirada de la pregunta.

PCOC-4224/2024 RGE.17079. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va asegurar el Consejo de Gobierno el cumplimiento de la delimitación del entorno de protección del conjunto hidráulico de La Poza de Pozuelo de Alarcón, con la avenida proyectada de cuatro carriles?

Y en este caso también va a responder el director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, y la pregunta corresponde a la diputada Espinar, del Grupo Parlamentario Socialista, a la que le doy la palabra para la formulación de la misma.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias. La verdad es que la señora Velasco ha dejado el listón muy muy alto para poder intervenir ahora, pero yo sí creo que, claro, el problema que tienen la señora Velasco y el señor González puede ser que, mientras una defiende que la libertad de expresión es un escudo, el otro defiende que la libertad de expresión es una forma de ser, y yo les voy a abrir los ojos. La libertad de expresión es un derecho, no se hagan líos, y a lo mejor si partimos de esa base, logran ustedes entenderse. Por no recomendar a la señora Velasco que si una cosa buena tiene Madrid es la amplia programación, y que, a lo mejor, debería buscar otro tipo de programaciones con las que ella pudiera sentirse más cómoda y le gustaran. No hay que quitar todo lo que no te guste.

Mi pregunta es muy sencilla, es muy directa, señor González, y además es de su competencia, es: cómo va a asegurar el Consejo de Gobierno el cumplimiento de la delimitación del entorno de la protección del conjunto hidráulico de La Poza de Pozuelo de Alarcón con la avenida que han proyectado de cuatro carriles.

Ojalá pueda usted contestarme de una manera también clara y sencilla, porque así hacemos los dos un ejercicio de eficiencia, usted desde el Gobierno y yo desde la oposición. ¿Por qué pregunto estas cosas tan raras? Pues porque he estado allí, lo he visto con mis propios ojos y no me entra en la cabeza cómo van a meter allí cuatro carriles.

Miren, el conjunto hidráulico de La Poza, ubicado en Pozuelo de Alarcón, ha sido reconocido como BIC, debido a su importancia histórica y arqueológica. Hablamos de una protección que afecta al viaje del agua, al lavadero y a la Fuente de los Cuatro Caños. Este patrimonio protegido se encuentra en un entorno hostil, desde la perspectiva urbanística. Es como un David patrimonial frente al Goliath de construcción de una avenida de cuatro carriles en la zona de Huerta Grande. Y este dato lo he sacado del plan parcial que aprobaron en 2022. Así que, como puede comprobar, no estoy traumatizando, sino que estoy situando el conjunto hidráulico de La Poza en su contexto. ¿Qué nos encontramos si tiramos de la legislación autonómica? Pues que la Ley 8/2023 de Patrimonio Cultural de esta comunidad, exige compatibilizar las intervenciones urbanísticas con la conservación de los bienes protegidos; es decir, que no se puede dañar un BIC en aras de desarrollo urbanístico. Además, la misma ley establece la obligación de realizar estudios arqueológicos. El objetivo ineludible, inexcusable, insorteable, es integrar estos bienes de interés patrimonial en el proyecto urbanístico y garantizar su puesta en valor. Estas obligaciones no parecen dar lugar a mucho margen ni a ninguna incertidumbre, sin embargo, usted sabe que hay preocupaciones sobre el impacto que dicha avenida puede llegar a tener en el entorno protegido del que hablo; un ejemplo claro: el riesgo de alteración visual y estructural del conjunto. Porque no podemos olvidar, sobre todo ustedes, que son los que encienden el motor de las paleras y ponen en funcionamiento la maquinaria, que asociaciones locales y el propio ayuntamiento ya han solicitado medidas urgentes de protección y recuperación patrimonial del conjunto histórico que estamos tratando hoy; es más, se ha pedido su inclusión en listas de patrimonio amenazado.

Ustedes ya saben que hay un BIC y lo saben porque, además de ser muy buenos gobernantes, es que lo han dicho, por activa, por pasiva y por perifrástica activa y pasiva. De ahí, la gran pregunta, la que espero que me conteste usted con rotundidad: ¿cómo va a asegurar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento de la delimitación del entorno de protección de este conjunto hidráulico de La Poza en Pozuelo de Alarcón, frente a los impactos que se van a derivar de la construcción de la avenida que han proyectado de cuatro carriles?

Y se lo pongo en bandeja, porque no se me ha ocurrido mejor regalo de Navidad para usted. Es su momento de demostrar que tienen todos los cabos atados, el momento en el que han de demostrar que lo tienen todo bajo control porque lo tienen todo controlado. ¿Se van a garantizar las medidas específicas para proteger y poner en valor este BIC durante las fases de diseño, de ejecución y posterior uso de la avenida, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. A su pregunta, rotundamente mi respuesta es sí, y a partir de ahí hablamos.

No le voy a contar las bondades y la maravilla, porque ya lo hecho usted. Y como lo que le voy a leer, que es el informe de todo lo que se ha hecho, es muy prolijo y seguramente no me va a dar tiempo, lo que me falte por decírselo se lo daré para que lo tenga; voy a ir al grano.

Ya sabemos, pues... los valores hidráulicos, todo lo que tiene..., lo que llevó a declararlo... Entonces, me salto todo lo anterior, y voy directamente a lo que es el expediente de BIC, en el que se incluye, como es de obligado cumplimiento, una delimitación del entorno con el plano correspondiente.

En la delimitación de este entorno, tal y como consta en el texto del anexo de la declaración, se optó por delimitar un entorno que rodea por completo los inmuebles protegidos. Su definición se fundamenta en proteger y favorecer el conjunto de inmuebles en su consideración de hito cultural histórico para velar por la adecuación de las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas, a favor de su puesta en valor, evitar la alteración o pérdida de los valores ambientales y paisajísticos asociados a su percepción, así como evitar perturbar su visualización. Además de lo expuesto, será objeto de especial atención y estudio cualquier actuación urbanística en los espacios libres y vías públicas que formen parte del entorno del bien.

En diciembre de 2012, es cuando se produce la primera comunicación. Se informó desde la dirección general del plan parcial del Sector UZ 2.4-02, Huerta Grande, la posible evaluación ambiental, informándose de que no precisaba someterse al procedimiento de evaluación ambiental, con independencia de los estudios de carácter histórico o arqueológico que esa Dirección General de Patrimonio estimen que procedan en la fase urbanística.

El 1 de marzo del 2013, se emitió informe para la aprobación del plan parcial con las siguientes prescripciones que deberían tenerse en cuenta al proyecto de urbanización. Y ahí, va a ver usted cuál fueron las prescripciones de entonces, que son las mismas que se mantienen hoy. "El proyecto de urbanización, además de contemplar la integración y puesta en valor del conjunto hidráulico de La Poza mediante una intervención arqueológica, deberá aportar las soluciones técnicas precisas para su protección a lo largo de su trazado bajo el nuevo viario. Deberán aparecer claramente definidas las cotas de las redes que crucen o discurren paralelas al viaje del agua, de forma que se garantice la compatibilidad de dichos trazados con la conservación integral del bien protegido. Deberá controlarse las rasantes en torno a la fuente y lavadero, para que estos elementos no queden deprimidos respecto a la calzada, así como los Acerados perimetrales. Dicho proyecto de urbanización será informado por la Dirección General de Patrimonio Histórico antes de la aprobación". B) Teniendo en cuenta que parte de la zona noroeste del sector es contigua al casco histórico de Pozuelo de Alarcón, de adscripción cultural a la época medieval y moderno contemporánea, el proyecto de urbanización deberá prever el control arqueológico de los movimientos de tierras en el área correspondiente a los nuevos tramos de viario propuesto al noreste del sector. C) En caso de que se identifiquen bienes susceptibles de acogerse a la protección prevista por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, deberá comunicarse el hecho a la Dirección General de Patrimonio Histórico con el objeto de garantizar su protección y cautela.

En marzo de 2024 tuvo entrada en el Ayuntamiento de Pozuelo, en relación con la aprobación inicial del proyecto de urbanización para la ejecución material del sector citado. Y el informe que realizamos desde la dirección general, informe preceptivo de la dirección general, se comprueba la adecuación parcial del proyecto de urbanización a las prescripciones dadas al plan parcial en su momento, por lo que se informa favorablemente el proyecto de prescripciones, con las siguientes prescripciones: se deberá tener en cuenta el posible crecimiento de las raíces del arbolado en la zona verde que discurre próximo al trazo del viaje de agua para evitar que estas afecten a la canalización histórica; los acopios y las excavaciones deberán prever un perímetro de seguridad en torno a todos los elementos catalogados tanto de la poza como de la fuente y el lavadero; se deberá contemplar en el transcurso de la obra el seguimiento arqueológico de la zona noreste situada sobre el yacimiento arqueológico, casco histórico de Pozuelo de Alarcón; se deberán reconsiderar las cotas en torno a la fuente y el lavadero, ya que se considera que no se cumplen las prescripciones establecidas en el plan parcial y se recuerda que deberá controlarse las rasantes en torno a la fuente y lavadero, para que estos elementos no queden deprimidos respecto a la calzada, así como los Acerados perimetrales; el seguimiento arqueológico no se limitará solo al proyecto de restauración, sino que garantizará que las cotas de los nuevos servicios respeten el trazado enterrado del viaje de agua, aunque, en principio, no se prevé interferencia de cotas, debiendo entregarse informes periódicos a esta dirección general. El proyecto de restauración del conjunto hidráulico de La Poza resulta adecuado, si bien cualquier incidencia que pueda producirse durante el proceso de restauración, deberá ser notificada inmediatamente a esta Dirección General de Patrimonio Cultural, con una propuesta de medidas correctoras que será valorada antes de su ejecución. El informe señala asimismo que, dada la importancia de los restos arqueológicos, se deberá informar puntualmente a esta dirección general de

los avances tanto en el proyecto de restauración como de la ejecución del proyecto de urbanización en cuanto a las cotas y acabados viarios sobre el conjunto hidráulico enterrado. A día de hoy se ha de concretar y recibir en esta dirección general la propuesta definitiva de proyectos de urbanización. Al parecer se ha reducido el número de viales planificados en principio, y nuestra posición es que, en todo caso, se deberá cumplir las prescripciones establecidas que se centran en garantizar la correcta protección y puesta en valor del bien declarado BIC y su disfrute por parte de la ciudadanía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Ya he terminado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo; pues muchas gracias, señor director general; ha agotado todo su tiempo. Así que, señoría, le queda un minuto para concluir esta pregunta; adelante, tiene la palabra.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias, señor presidente, y muchísimas gracias, señor González. Veo que sí lo tienen controlado y que, de hecho, también por las prescripciones que hacen desde la dirección general veo que tampoco mi duda era tan descabellada, sino que parecía que ahí podía ser.

En cualquier caso, sí decir que estaré muy pendiente de cómo se van desarrollando esas obras, aunque me alegra saber que está todo previsto para que no haya interferencias ni nos saltemos nuestra propia Ley de Patrimonio.

Y, nada, acabar, como ha hecho mi compañera de Más Madrid, con un recuerdo a familiares y amigos de Marisa Paredes. Creo que estamos perdiendo grandes artistas y además artistas que han estado muy comprometidos con la sociedad y con la capacidad de poder hacer un mundo mejor. Así que, por todo ello, también darle las gracias desde el Grupo Parlamentario Socialista y desearles a todos una feliz Navidad y unos, creo que muy merecidos, días de descanso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Concluida la pregunta y los turnos, le agradecemos una vez más, señor director general, la asistencia a esta comisión, y ya nos emplazamos para febrero para volver a tenerle aquí, que estoy seguro de que vendrá encantado, como lo ha hecho durante toda la legislatura. Muchas gracias. Y pasamos al último punto del orden del día.

--- **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ---

¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta? (*Pausa.*) Pues, nada, no me queda más que felicitaros, por supuesto, la Navidad y desear que el próximo año... Hemos tenido un año 2024 bastante intenso en

esta comisión, algunas situaciones algo tensas, diría que en algunos casos menos pertinentes de lo que nos gustaría, pero esperemos que en el año 2025 pues todas estas cuestiones las superemos y afrontemos mejor el debate en esta comisión, por supuesto, y les deseo pues todo lo mejor para el 2025, y, por supuesto, nos vemos en febrero aquí. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 35 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid